



Normativa Provisional para la elección de Delegados y Subdelegados

Máster Universitario en Inteligencia de Negocio y Big Data en Entornos Seguros

(Aprobada por los coordinadores de cada Universidad)

1. Sobre la Convocatoria de Elecciones

Las elecciones a delegados y subdelegados en el Máster Universitario en Inteligencia de Negocio y Big Data en Entornos Seguros la Escuela de Ingeniería Informática serán convocadas por el Coordinador General de la Comisión, dentro de las fechas que establezca la Comisión General al principio de curso.

La convocatoria de las elecciones será comunicada a todos los alumnos del Máster mediante los medios electrónicos que se habiliten al efecto, con una antelación mínima de tres días lectivos.

2. Sobre los Electores y Elegibles

Se elegirán dos representantes (delegado y subdelegado).

La condición de elector y elegible recaerá en todos los alumnos que estén matriculados en alguna asignatura del Máster ese grupo durante el curso académico en que se lleve a cabo la elección.

Con una antelación mínima de una semana con respecto a la jornada de votación se comunicará a todos los alumnos, usando los medios electrónicos que se habiliten al efecto, la apertura del periodo de presentación de candidaturas. Estas se comunicarán al Coordinador General usando los medios electrónicos que se habiliten al efecto. La presentación de candidatos se cerrará como muy tarde tres días antes de la celebración de la votación.

3. Sobre el Procedimiento Electoral

Se habilitará un espacio (a partir de ahora, *sala de votación*) en la plataforma docente para realizar esta votación. Tendrán acceso a este espacio todos los alumnos del Máster y, como mínimo, todos los miembros de la Comisión General, lo que garantizará el seguimiento público del proceso. Para acceder a este espacio será necesario identificarse. El Coordinador General será el encargado de gestionar este espacio, habilitando los mecanismos de comunicación y votación, y dirigir el proceso.

Una vez cerrado el plazo de presentación de candidatos se habilitará un mecanismo en la sala de votación para la presentación de los candidatos, de manera que cualquier alumno pueda hacerle las preguntas que considere.



Se habilitará un mecanismo de votación, que garantice un solo voto por alumno, una vez identificado para entrar a la sala de votación. El mecanismo de votación estará habilitado todo el día de la votación para garantizar que todos los alumnos puedan votar.

La “papeleta” de votación de cada alumno podrá contener un máximo de dos nombres, cada uno de los cuales recibirá un voto.

Se considerarán nulas todas las papeletas que:

- Contengan más de dos nombres.
- Se consideren por el Coordinador como ilegibles.
- No identifiquen suficientemente a alguno de los alumnos votados.
- Concedan el voto a alguna persona que no se encuentre matriculada

Una vez finalizado el recuento de votos se proclamará Delegado al alumno que haya recibido más votos y Subdelegado el segundo más votado.

En caso de empate se procederá a realizar un sorteo entre los candidatos que hayan resultado empatados, usando videoconferencia para que los empatados estén presentes en el sorteo.

Tanto los resultados finales como las “papeletas” (anónimas) se harán públicas en la sala de votación, permaneciendo, como mínimo, una semana, periodo durante el cual se podrán realizar las reclamaciones que se consideren oportunas al Coordinador General.